

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de abril de 2022 Hora: 13:18:55

Recibo No. AA22701405

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A227014053E75A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CREARTE RA S A S
Nit: 901.116.355-7 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02870561
Fecha de matrícula: 20 de septiembre de 2017
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 1 de abril de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Dg 23 No. 69 60 Of 320
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: crearterasas@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 7438898
Teléfono comercial 2: 3133927902
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Dg 23 No. 69 60 Of 320
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: crearterasas@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 7438898
Teléfono para notificación 2: 3133927902
Teléfono para notificación 3: 3202668898

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de abril de 2022 Hora: 13:18:55

Recibo No. AA22701405

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A227014053E75A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 19 de septiembre de 2017 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de septiembre de 2017, con el No. 02260843 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada CREA R T E R A S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA

Que la sociedad de la referencia no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como Objeto social: a) Prestar servicio de transporte de carga por carretera en vehículos propios b) El alquiler y arrendamiento con fines operativos de los siguientes tipos de vehículos (automóviles, camiones y remolques) c) Otras actividades de servicios financieros, excepto las de seguros y pensiones. La sociedad tendrá como objeto principal prestar servicio de transporte de carga por carretera en vehículos propios, en el territorio nacional colombiano. Así mismo podrá desarrollar dentro de su objeto principal el manejo, aprovechamiento y la inversión de su capital y de fondos en actividades de inversión en bienes muebles e inmuebles y especialmente en acciones, cuotas o partes, o a otro cualquier título de participación, en sociedades, entes, organizaciones, fondos, o cualquier otra figura legal que permita la inversión de recursos. A su vez podrá invertir en papeles o documentos de renta fija o variable, estén o no inscritos, en el mercado público de valores. En todo caso, los emisores y/o receptores de la inversión, pueden ser de carácter público, privado o mixto, nacional y/o extranjero. En

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de abril de 2022 Hora: 13:18:55

Recibo No. AA22701405

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A227014053E75A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá celebrar y ejecutar toda clase de negocios jurídicos, actos o contratos lícitos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el mismo de conformidad con lo establecido en el numeral 5° de la ley 1258 de 2008, la sociedad podrá realizar todo acto o contrato que sea lícito. Para el desarrollo de los fines sociales: también podrá efectuar operaciones de préstamos, cambio, descuento o cuenta corriente, dando o recibiendo garantías reales, incluyendo hipotecas; también podrá girar, endosar, descontar instrumentos negociables adquirir y negociar créditos de cualquier índole, cédulas, bonos, suscribir, adquirir y enajenar acciones en toda clase de sociedades de acuerdo con la ley. Podrá de igual manera incorporarse en los negocios de cualquier compañía, asociación o empresa que tenga o se proponga objeto similar al que por le presente se funda u otras con arreglo a la ley.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$534.000.000,00
No. de acciones : 534,00
Valor nominal : \$1.000.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$534.000.000,00
No. de acciones : 534,00
Valor nominal : \$1.000.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$534.000.000,00
No. de acciones : 534,00
Valor nominal : \$1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad estará a cargo de una persona

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de abril de 2022 Hora: 13:18:55

Recibo No. AA22701405

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A227014053E75A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente con las mismas facultades del titular, quien podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, sin necesidad de autorización alguna por parte de órgano distinto de la sociedad, designados por el término de un año por la asamblea de accionistas, sin perjuicio de que puedan ser reelegidos indefinidamente o removidos en cualquier tiempo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien tendrá restricciones de contratación solo por razón de la cuantía más no por la naturaleza de los actos que celebre. Por tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar y ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Documento Privado del 19 de septiembre de 2017, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de septiembre de 2017 con el No. 02260843 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Ricardo Andres	C.C. No. 000000074378866

Fecha Expedición: 19 de abril de 2022 Hora: 13:18:55

Recibo No. AA22701405

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A227014053E75A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Legal Sanabria Monroy

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Representante Legal	Ana Maria Franco Agudelo	C.C. No. 000000053123058

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 010 del 30 de agosto de 2021, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de septiembre de 2021 con el No. 02747879 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Nancy Amira Duarte Arevalo	C.C. No. 000000039654645 T.P. No. 103134-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 003 del 15 de junio de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02359146 del 23 de julio de 2018 del Libro IX
Acta No. 011 del 20 de diciembre de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02778394 del 30 de diciembre de 2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son

Fecha Expedición: 19 de abril de 2022 Hora: 13:18:55

Recibo No. AA22701405

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A227014053E75A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4923
Actividad secundaria Código CIIU: 7710
Otras actividades Código CIIU: 6499

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 2.386.000.466

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4923

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 20 de septiembre de 2017. Fecha de

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A227014053E75A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

envío de información a Planeación : 30 de diciembre de 2021. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

